En la Cámara de Diputados haciéndose eco de tan justa y grande indignacion, el honorable diputado don Cárlos Walker Martinez interpeló en brillantísimo discurso al Ministro Puga, el cual se contentó con responder que el acuerdo del Consejo habia sido conforme a la lei de instruccion y que, por lo tanto, la interpelacion no tenia objeto. Que mientras el Consejo no saliese de la esfera de accion que le señala la lei, no habia en lo hecho nada de alarmante ni nada de particular que justificase la interpelacion y el debate. El señor Walker Martinez fue mui aplaudido por diputados y por la barra en masa,—la que a última hora, por órden del Presidente de la Cámara, ha sido despejada.

Con esta inusitada cuestion, las sesiones de la Cámara tomarán mucho interes, desde que la oposicion al gabinete comenzará crudamente por parte de los conservadores.

Los empleados de la oficina de correos de Santiago han pasado con fecha 29 del actual una circular en que solicitan de varios miembros del Congreso su apoyo para una solicitud en que pedirán se les aumente el sueldo de que actualmente disfrutan.

Mr. Blanchard.—Definitivamente ya está acordado que el domingo 11 del mes entrante efectuará Mr. Blanchard su primera ascension en Santiago.

La ascension se efectuará desde el Club Hípico y Mr. Blanchard dominará nuestras alturas suavemente mecido en la barquilla del «Nacional».

Este globo, inmenso por su tamaño, pues su altura alcanza a 80 pies, podrá llevar tres personas. Una de ellas será Mr. Blanchard; las otras dos las que deseen acompañarlo.

En su segunda ascension, que es probable se efectúe al domingo siguiente, el aeronauta alcanzará a una altura dada y desde ahí, abiertas las valvulas del Nacional, lo abandonará para descender perpendicularmente auxiliado de un para-caida, Mr. Blanchard espera poder descender al mismo sitio desde donde ha partido pero para ello espera contar con que haya calma en nuestros vientos.

Corte de Apelaciones de Tacna.—Se ha nombrado al abogado don Carlos Vial Bello para que reemplace al relator de la Corte de Apelaciones de Tacna, don Rafael Garmendia Reyes, durante la licencia de un mes que le concedió el Intendente de la provincia para que atendiera al restablecimiento de su salud.

Ferrocarril Urbano de Santiago.—El señor Eduardo Matte, miembro y presidente del Consejo Directivo del Ferrocarril Urbano de Santiago, ha hecho renuncia de los referidos cargos.

Se nos dice que tanto este hecho como la venta de las acciones de los señores, Matte, han sido motivados por una seria desavenencia que ha ocurrido entre el señor Matte y el Jerente de la Empresa.

Gran paseo en la Quinta Normal de Agricultura.—Sabemos que para el lúnes, 5 del mes entrante, se prepara por la Sociedad de Beneficencia de Señoras un gran paseo campestre que, es presumible, estará espléndido, a juzgar por la variedad y atractivos que se piensa dar al programa.

Habrá ruletas, cantinas de refrescos, *matinées* y hasta algunos improvisados *andarines chilenos.*

PRENSA DE LA CAPITAL

Regreso del señor Domeyko.—En carta dirijida por este distinguido sabio a su cuñado don Justiniano Sotomayor, actual Ministro de Hacienda, anuncia la plausible noticia de su próximo viaje de regreso a Chile, que se verificará en el primer vapor del Estrecho.

Por circunstancias especiales el señor Domeyko ha debido retardar algunos dias este viaje, pues habia pensado tomar el vapor *Britannia*, recien llegado a Valparaiso.

Acompañan al señor Domeyko sus dos hijos; Hernan, recientemente ordenado de sacerdote; y Casimiro que ha terminado ya en Freiberg, de un modo altamente satisfactorio sus estudios de mineralojía y docimacia, estudios que habia emprendido por comision del Supremo Gobierno.

Sabemos que su hijo Casimiro hará las clases de Docimacia y Mineralojía, para las cuales viene perfectamente preparado con los estudios que ha hecho en Europa.—(*Estandarte.*)

Baile en la legacion de Chile en Paris.—Nuestro Ministro en Paris, señor Antúnez, dió un espléndido baile el dia 18 de setiembre, al cual asistieron las siguientes personas:

Señoras.—Emilia Subercaseaux de Concha, Adela Perez de Balmaceda, Mercedes Hurtado de Concha, señora de Peña, García de Irarrázaval, de Aguiar de Aninat de Vega, Laura Cazotte de Antúnez, Rosa Orrego de Antúnez, Juana B. de Subercaseaux.

Señoritas.—Emiliana y Elena Concha Subercaseaux, Laura, Blanca, Rosa y Elena Antúnez, Ines Echeverria.

Caballeros y jóvenes.—Ignacio Domeyko, Juan de la Cruz Gandarillas, Melchor Concha, Francisco y Ramon Subercaseaux, Luis, Fernando y Santiago Cazotte, Ramon Bernales, Pablo Masenlli, Nicolas y Domingo Vega, señor Aguiar, Antonio Aninat, Cárlos y Luis Aguiar, Antonio de la Fuente, Cárlos Vergara Clark, Daniel Concha, Víctor Manuel Prieto, Florencio Blanco, Exequiel Balmaceda, Alfredo Valenzuela, Cárlos Lagarrigue, Waldo Silva Palma, doctor Gutierrez, Eduardo Donoso, José Ruiz Valledor, Casimiro Domeyko, señor Vidal, Juan Nepomuceno Irarrázaval, Santiago Guzman, Enrique Peña, Francisco de B. Echeverría, Ambrosio Aldunate, Federico Schwager, Cárlos Concha.

Matrimonios.—En la capilla de los Padres franceses se ha efectuado ayer, a las tres de la tarde, el matrimonio de don Manuel Carrera Pinto con la señorita Amanda Smith. Puso las bendiciones el presbítero don Francisco Pinto, sirviendo de madrinas las señoritas Josefina María Smith y Avelina Palma Smith, y de padrinos los señores don Alejandro Fierro y don José Miguel Carrera. En la casa de la novia se verificó el matrimonio civil, ante el oficial civil don Neftalí Guerrero, sirviendo de testigos los señores don Ambrosio Lira, don Enrique Campino, don Arístides Martinez y don L. Rodriguez Rozas.

—A las ocho y media de la noche de ayer, en la capilla privada de la señora Magdalena Larrain, contrajo matrimonio el rejidor municipal don Diego Formas con la señorita Justina Riesco y Uriondo. Fueron padrinos los señores Adolfo Formas y don Manuel Aguirre O'Shee, y madrinas las señoras Joaquina Uriondo, representada por la señora Isabel Riesco de Troncoso, y Elisa Formas de Aguirre. Sirvieron de testigos los señores Juan A. del Sol y Remijio Costabal.—(*Tribuna.*)

Banquete.—La 6.ª Compañía de Bomberos tuvo anoche uno espléndido ofrecido por su director señor Arturo Claro.

Causa importante.—La Corte Suprema ha fijado en su tabla el dia mártes para la reconsideracion de la causa Chaigneau en la cual hubo en vez pasada dispersion de votos.

El tribunal, para fallar esta causa en definitiva, se integrará con los miembros de la Corte de Apelaciones.

Una proclama.—Con mucha profusion circuló ayer en la ciudad una belicosa proclama del directorio del partido democrático. Despues de emplear frases ardientes e incendiarias, como se acostumbra en esa clase de papeles, termina invitando al pueblo a que no asista a los cuarteles de los cuerpos de la Guardia Nacional.

Anuncia tambien que proximamente se reunirá en meeting el partido para pedir la Guardia Nacional democrática.—(*Libertad Electoral.*)

Sesion del Consejo de Instruccion Pública.—Como estaba anunciado, se reunieron anoche los miembros del Consejo de Instruccion Pública, para resolver si se debia o no mandar a los colejios particulares comisiones examinadoras como siempre se ha hecho y desde que está en vijencia la Lei Orgánica.

Asistieron los señores: Ministro de Instruccion Pública, señor Puga Borne, que presidió la sesion, Vergara don José Ignacio, Valderrama don Adolfo, Barceló don José María, Espejo don Juan Nepomuceno, Letelier don Valentin, Hurtado don José Nicolas, Montes don Jorje, Aguirre don Joaquin, Astaburruaga don Solano, Montt don Pedro, Prado don Uldaricio y Orrego Luco don Augusto.

El señor Puga Borne: propone al Consejo que proceda a votar si se envian o nó, a los colejios particulares, que las han solicitado, las comisiones examinadoras.

El señor Orrego Luco: hace indicacion para que la votacion que propone el señor Ministro se restrinja a los colejios que ahora por primera vez han hecho esta peticion al Consejo. No encuentra razonable que ella comprenda a los establecimientos a donde en otros años han ido estas comisiones; pues, no divisa ni sabe que haya motivo alguno para que el Consejo proceda ahora de un modo distinto respecto de estos establecimientos.

El señor Letelier: Se opone a la indicacion del señor Orrego. Segun las doctrinas que profesa, es de opinion que debe negarse a todos los colejios privados las comisiones examinadoras que solicitan. Solo al Estado corresponde enseñar y no reconoce otros derechos que los de éste en esta materia. La decadencia actual de los estudios proviene de esta libertad de exámenes ocasionada a todo jénero de abusos.

El señor Hurtado: Si hai decadencia en los estudios, no puede provenir ésta de que las comisiones examinadoras vayan a los colejios particulares. Si estas comisiones no cumplen con su deber, la culpa no es de los colejios.

El señor Puga: La discusion es poco conducente, y lo mejor seria proceder inmediatamente a la votacion.

El señor Montt: No es este el momento apropiado para discutir puntos de doctrina, como lo ha hecho el señor Letelier. Solo se trata, dentro del réjimen transitorio por que atraviesa la enseñanza pública, si se debe o no innovar en lo que el Consejo ha establecido a este respecto.

Su opinion es que no hai razon ni motivo para proceder de otra manera que como se ha procedido ántes. Opina porque el Consejo haga en esta ocasion lo que ha hecho siempre, enviando comisiones examinadoras a los colejios que las han solicitado.

El señor Orrego Luco: La decadencia de los estudios de que ha hablado el señor Letelier, no puede provenir solo de que las comisiones examinadoras vayan o no vayan a los colejios particulares, sino mas bien de la mala direccion de los colejios del Estado, que suelen aquellos tomar por modelo, al mismo tiempo que de la mala organizacion del profesorado, y otras causas políticas y sociales. El Consejo ha declarado en años anteriores que los colejios particulares se encontraban en condiciones para dar sus exámenes en sus propios establecimientos; pues bien, ¿por qué motivo se quiere ahora innovar en este punto? No hai razon ni motivo alguno.

—Se procedió a la votacion indicada por el señor Puga Borne, es decir, si se debian conceder comisiones examinadoras a los colejios que las solicitaban, y recayó ésta sobre cada colejio por separado, resultando en cada votacion, y habiendo trece consejeros en la Sala, siete votos por la afirmativa y seis por la negativa, es decir, menos de los dos tercios requeridos para que las comisiones se concediesen.

Votaron por la afirmativa los señores:

Hurtado José Nicolas, Montes Jorje, Aguirre José Joaquin, Astaburuaga Solano, Montt Pedro, Prado Uldaricio y Orrego Luco Augusto.

Votaron por la negativa los señores:

Puga Borne Federico, Vergara José Ignacio, Valderrama Adolfo, Barceló José María, Espejo Juan Nepomuceno y Letelier Valentin.

En consecuencia, quedó acordado, no habiendo los dos tercios de los votos por la afirmativa, que los colejios particulares irian a dar sus exámenes en el Instituto Nacional.—(*Independiente*).

La cuestion cementerios.—Sabemos por un orijen respetable, que el Sumo Pontífice ha espresado al Arzobispado de Santiago que la capilla del Cementerio debe ser rehabilitada y que los entierros se hagan en el Cementerio del Estado.

Reunion de injenieros.—Conforme a la invitacion hecha a los injenieros residentes en esta capital, se reunieron el domingo 28 del presente, en el local designado, los señores:

Uldaricio Prado	J. A. Cabrera
D. V. Santa María	Macario Sierralta
Juan Basterrica	Santiago Muñoz
Joaquin Cortés	Pedro Leon Bazo
W. Lastarria	Valeriano Guzman
Manuel H. Concha	Francisco J. Prado
Arístides Martinez	Ernesto 2.° Frick
Ruperto Solar	Luis Adan Molina
G. A. Flühmann	Isaac Montt
Valentin Martinez	Hijidio Gonzalez
Augusto Orrego C.	Pedro A. Rosselot
Miguel Diaz	José Luis Coo
José M. Ofiat	Luis Pissis V.
Nicolas Tanco	Juan E. Mujica
J. Ramon Nieto	Domingo Casanova
Benjamin Marambio	Ignacio Rojas
Ascanio Bascuñan	Enrique Vergara M.
Hugo Desmong	Eduardo Valenzuela
Cárlos Barriga	

Enviaron cartas de adhesion, los señores:

Ismael Valdés Valdés, Francisco J. San Roman, Alberto Morh.

El señor Cortés presentó la adhesion de los señores:

Juan Francisco Campaña y Ramon Correa Jofré.

El señor Miguel Diaz la del señor Belisario Diaz. El señor Cabrera Juan A., la del señor Fernando Cabrera Gacitúa.

Suscribieron el acta de compromiso y no asistieron a esta reunion por encontrarse ausentes, los señores:

Benjamin Vivanco	Clodomiro Almeida
Ismael Renjifo	Ricardo Fernandez J.
Guillermo Lira E.	Eduardo Barriga
Ricardo Martinez	Diego A. Lira
Santiago Montt	Alejandro Torres
Javier O. Arrieta	Federico von Collas
Emilio Maurin	Ignacio 2.° Garcés

El señor Molina, a nombre de algunos de los invitantes, manifestó en pocas palabras el objeto de la reunion y los propósitos que se deseaba realizar.

Dió lectura al acta suscrita por algunos de los asistentes.

El señor Nieto propuso el nombramiento de un Directorio provisorio compuesto de un presidente, un vice-presidente y dos secretarios, y al efecto, indicó a los señores Uldaricio Prado y Santa María para ocupar los dos primeros puestos y a los señores Guzman y Vergara M. para secretarios, los que fueron aceptados por aclamacion.

El señor Lastarria observó que no se habia invitado a muchos injenieros conocidos. El señor Vergara M. espresó que efectivamente no se habia invitado a muchos por no saber si estaban en Santiago ni conocer su residencia, hizo indicacion para que el Directorio invitara especialmente en la próxima reunion a las personas que no lo habian sido en la presente; indicacion que fué aceptada.

Fueron tambien aceptadas las siguientes indicaciones: la del señor Cabrera de levantar una acta de la presente reunion, suscrita por los asistentes y la del señor Flühmann de nombrar una comision que redactara los estatutos.

Al efecto, se comisionó al Directorio provisorio para formar los estatutos y redactar las bases de la Sociedad.

Se indicó al Directorio, por algunos de los asistentes, la conveniencia de llamar a los arquitectos, injenieros-agrícolas, y estudiantes universitarios y del Instituto Agrícola, pertenecientes al curso de Injeniería, a cooperar a los fines de la Sociedad.

El señor Orrego Cortes insinuó la idea de dar conferencias públicas.

Por estar el Directorio encargado de la redaccion de los estatutos, se acordó nombrar un segundo vice-presidente, para lo que fué designado el señor Arístides Martinez.

Terminó la reunion, facultando al Directorio para citar oportunamente a una reunion próxima, en la cual se tratará de las bases y estatutos definitivos de la Sociedad.—(*Epoca*)

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

9.ª SESION ESTRAORDINARIA EN 30 DE OCTUBRE DE 1888.

Presidencia del señor Barros Luco.

COMISIONES EXAMINADORAS.

El señor WALKER M. (C.)—Una grave cuestion de libertad y de buen gobierno me obliga a reclamar la atencion de mis colegas antes de la órden del dia.

Veíamos en los puestos de Ministros personas que nos daban garantía en favor de esa misma libertad por la cual venimos suspirando há tantos años. Es verdad que no todos los Ministros nos merecian igual aprecio; pero descartábamos las personas de algunos en gracia del mérito de los otros.

Educados los señores Ministros, como gran parte de sus amigos de hoi, en la escuela de libertad, creíamos que al llegar a aquellos puestos sabrian hacer efectivo el programa por cuyo triunfo habian batallado cuando se encontraban en la oposicion. Haciamosnos desentendidos de sus estrañas teorías esperando que al menos se permitirian protejer la libertad de la enseñanza; creíamos que el partido político que se llamaba liberal seria al menos tan amigo de la libertad como los que, sin fijarnos en las derrotas del presente, batallamos por su triunfo futuro, porque así son los partidos de ideas que luchan por el porvenir, sin importarle gran cosa el presente.

Sin embargo, hemos visto hasta há poco algunas defecciones que hacen anublar toda confianza en los procedimientos y las intenciones de quienes tal se conducen.

Há poco tiempo, el señor Aldunate Solar a quien se hacia renunciar un puesto de profesor; poco despues se reparaba del decanato de las leyes al maestro mas venerado del foro; y cuando se trató de elejir un sucesor al señor Huneeus, ¿a quién se elijió?—a quien despues de obtener solo 10 votos en el Senado, no tuvo bastante caballerosidad para renunciar su cargo.

El señor COTAPOS.—Pero es uno de los mas dignos liberales.

El señor WALKER M. (C.)—A quien necesitó 48 horas para hacer lo que la dignidad le aconsejaba hacer al punto;—a quien fué preparador y cómplice de la jornada de 15 de junio; a quien no tenia ni como sabio ni como hombre político mérito alguno para suceder a Bello, Tocornal y Domeyko.

El señor COTAPOS.—Ese hombre tiene mas méritos que lo que *usted* se figura.

El señor WALKER M. (C.)—Hablo, señor Presidente, con la jente que puede comprender lo que se habla.

El señor COTAPOS.—¡Qué se ha figurado *usted* que está mandando en la Cámara?

El señor WALKER M. (J.)—¡Cállate, roto indecente!—(*Rumores.*)

El señor BARRIGA.—He reclamado dos veces, señor Presidente, a la policía de aseo; esta será la tercera.

El señor COTAPOS.—Para sacarlo a *usted*, que está con la cabeza mala.—(*Rumores.*)

El señor WALKER M. (C.)—Haga callar los ladridos, señor Presidente; permite las interrupciones?

Habíamos pensado, sin embargo, que los hombres de la administracion se detendrian siquiera en este punto de su triste jornada; pero los diarios de hoi nos han traido la mas triste de las noticias y la mas amarga de las decepciones. Los hombres que antes creíamos leales, los que nos permitian confiar en que no serian vanas las garantías y las palabras de libertad se han dejado arrebatar por la mala corriente y anoche han dado un golpe a la mas simpática de las libertades, a la libertad de enseñanza.

Eso es lo que ha pasado al caer la mas negra de las noches sobre la luz de la inteligencia. Y así se ha hecho sin consideracion a la benevolencia de que han hecho gala estos bancos, sin atencion a la lealtad con que disculpábamos muchas flaquezas, sin respeto siquiera a la paz que reinaba en él antes tan ajitado campo de la política. ¿Tan mal nos encontrábamos en el terreno de las muchas condescendencias? tan peligrosa era para el órden público y la marcha de los acontecimiento la tranquilidad que garantizaba nuestro progreso? Nada de eso valió para el señor Ministro de Instruccion Pública, nada de eso le impidió ajitar por sí mismo los espíritus, y dirijir por sí mismo la campaña contra la libertad, y ahogarla, no siquiera con mayoria de votos, sino con una minoria victoriosa tan solo a influjo de la mas negra de las deslealtades.

Y despues de esto ¿podremos seguir alentando confianza en la buena fé de los que tal proceden?

No señor Presidente; esto arranca de nuestros ojos el último velo y nos hace comprender que los hombres que ahí se sientan no son capaces de guardar una palabra honrada, ni de traducir en hechos sus votos en favor de la libertad.

Há muchos años, los colejios particulares de alguna valia podian hacer rendir a sus alumnos los exámenes finales ante comisiones nombradas por el Consejo de Instruccion; esto era una garantía de confianza y un premio al mérito del honrado trabajo.

¿No recuerdan mis honorables colegas las dificultades con que se tropezaba cuando los obligaban a trasladarse al Instituto a rendir sus pruebas finales? No recuerdan que, mas de una vez, el temor anublaba su intelijencia y en el exámen eran reprobados por mas que el estudio los hubiera preparado mas que suficientemente?

Por que, entonces esta reaccion operada por la mano misma del Ministro de Instruccion Pública? Será que el señor Ministro estaba cansado de tener amigos decididos, y enemigos transijentes? o es que queria provocar a toda costa enemistades y concitar fantasmas contra quienes combatir?

Pasa el orador a hacer notar los muchos inconvenientes que presenta la reaccion del señor Ministro de Instruccion. No se querrá con esto medir con el mismo cartabon al Instituto y a los colejios particulares, pues los alumnos del primero quedan en su casa y los otros van a la ajena; no se querrá con esto prestijiar la enseñanza oficial, pues, una vez quitada la competencia, el Instituto tendrá que caer en virtud de su propia confianza. Se ha llegado en este punto hasta a dar a la reaccion un perfil que seria cómico si no fuera indecoroso, se ha llegado hasta a obligar a las niñas a trasladarse al Instituto Nacional a rendir sus exámenes.

Pero dejando aparte el perfil cómico ¿se ha pensado en la perturbacion que esta medida va a introducir en el réjimen escolar que tanto falso celo merece de los directores de la instruccion? Se ha calculado el número de alumnos que tendrán que aglomerarse en las aulas del Instituto? Se ha creido que aquellos examinadores son de fierro para soportar la tarea que tal acuerdo va a imponerles?

Nó, señor Ministro, agrega el orador, no se ha querido con esto ni prestijiar la enseñanza oficial ni dar una prueba de respeto por la libertad de enseñanza; lo que hai es que corre entre nosotros una estraña doctrina, la de que el Estado es el omnisciente, el único que sabe y puede enseñar; y como el señor Ministro de Instruccion es el representante de la ciencia oficial, resulta que es el único sabio absoluto; y primero vemos al actual Ministro salir de las filas de los médicos para convertirse en maestro supremo de los abogados, de los injenieros, de todo el mundo, el rei y dispensador de toda la ciencia.—(*Aprobacion en la barra; el presidente conmina con espulsar a los asistentes a ella.*)

Eso es el gran pecado de la escuela a que pertenece el señor Ministro; no hai sinó el Estado que pueda enseñar, y por eso vemos a un Ministro de Estado, que puede ser hoi y no ser mañana, a un Ministro que es ave de paso en el cielo de la política, tomar una medida cruel y de terrible efecto contra la libertad que falsamente asegura protejer.

¿Y cuándo ha venido el señor Ministro a lanzar contra la libertad ese ataque de muerte? Cuando gozábamos de la mas perfecta calma, cuando todos nos encontrábamos en una puja de emulacion a favor de la libertad; cuando, alejada la tormenta, la nave bogaba a velas desplegadas en un mar tranquilo.

Despues de ampliar estas ideas y reforzarla con otras del mismo carácter, el orador prosigue: En la mañana de hoi, todas las personas que piensan y entre ellas los padres de familia, atemorizados por la suerte de sus hijos, se preguntaban: ¿Qué piensa sobre ello el Gobierno? ¿Qué es lo que se propone al lanzar este rudo ataque contra la libertad de enseñanza? Cree que con tal medida van a progresar los estudios? Se lo hace por espíritu de partido o se propone hacer política a costa de los alumnos examinandos? Pero ¿qué empeño político o doctrinario es el que se persigue con una medida de tan enorme perjuicio para la enseñanza? Sobre servicio há hecho su señoría a los hombre de su partido.

Y cuando anoche se dirijia el señor Ministro al Consejo para llevar esa herida a la libertad, a buen seguro que no lo escoltaban los aplausos del partido, entre cuyos hombres hai tantos que simpatizan con los colejios particulares, ni con el Congreso que no fué siquiera consultado a este respecto.

Repito que esta ha sido una verdadera desgracia para su señoria, y los desgraciados hasta ese punto no deben estar en esos puestos. Cuando un buque ingles encalla donde no podria presumirse tal catástrofe la Cámara de navegacion inglesa destituye al capitan.

Por eso queremos saber cuáles son las intenciones y los sentimientos del señor Ministro de Instruccion Pública y esperamos su respuesta a la interpelacion que he tenido el honor de formular. Necesitamos saber si su señoria acepta las soluciones de la libertad o del despotismo;—y lo necesitamos tanto para que el pais sepa quiénes quieren de veras la libertad y quiénes tan solo de palabra, como para arreglar nuestra conducta con la del ministerio, para saber si debemos manifestarnos condecendientes con sus señorias o debemos llevar nuestro esfuerzo por el camino de la justa intransijencia.

El señor PUGA B. (Ministro de Instruccion Pública).—Para dar a su señoria una respuesta bien clara y esplícita, deseo que el señor diputado por Maipo tengo a bien formular netamente su interpelacion.

Me parece haber entendido que su señoria pregunta el por qué del acuerdo tomado anoche por el Consejo de Instruccion al suprimir la concesion de comisiones examinadoras a domicilio de los colejios particulares que solicitaren esa gracia.

El señor WALKER M. (C.)—Mas o menos, y deseo tambien saber qué piensa el Gobierno a este respecto.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Instruccion Pública.)—Para satisfacer a su señoria voi a dar lectura a las disposiciones legales que hacen al caso.

Segun la lei de instruccion, las pruebas muchas veces escritas, deben ser tomadas en comun tanto a los alumnos de colejios particulares como a los nacionales.

Esto no podria hacerse sino tomando los exámenes en un lugar único. La misma lei dice que el Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios;—y en virtud de esa lei se dictó un decreto en uno de cuyos artículos se facultaba al Consejo para otorgar la concesion de que se ha hecho mérito. Se vé, pues, que el Consejo usaba de una facultad como podria no haber usado de ella;—y si negaba la concesion, lo haria en ejercicio de un perfecto derecho.

Pues bien, anoche el Consejo no creyó del caso conceder como habia accedido antes a tales solicitudes. En cada caso particular se procedió a votacion, ya unas veces solo obtenia en favor 5 votos, otras 6 y otras 7, pero en ninguno los ⅔ que la lei exije.

Se dice que esto es una reaccion; yo lo conozco tambien así, pero con la diferencia de que es reaccion contra una reaccion que venia imperando há 10 a 15 años. Hoi la situacion es un poco menos mala; pero los dejos del sistema son bastante para haber convertido a los exámenes en un mercado de ciencia.

Se ha dicho como fuerte argumento en contra del acuerdo de anoche que los alumnos de corta edad no saben responder fuera de su colejio; el señor Ministro encuentra en esto mismo un argumento en favor del acuerdo del Consejo, pues si no saben responder fuera de su casa es porque no conocen su ramo.

Los exámenes en el establecimiento mismo son pocos sérios segun el señor Ministro, y la enseñanza que se da en los colejios particulares es mui escasa. Así lo prueba el hecho de que algunos profesores de instruccion superior han encontrado alumnos que no sabian lo que era cóncavo o convexo.

El señor WALKER MARTINEZ (C.)—¡Ah! si no sabian lo que era cóncavo y convexo, no podian ser unos sabios.—(*Risas*).

El señor BARRIGA.—Su señoria supo lo que era cóncavo y convexo y por eso pudo obtener su título.—(*Risas*).

Sobre todo que supo bien lo que era convexo.

El señor PUGA B. (Ministro de Instruccion Pública.)—Ojalá quedara constancia en el acta de las palabras de su señoría.

El señor BARRIGA.—Puede su señoría pedirla.

El señor PUGA B. (Ministro de Instruccion Pública.)—Agrega que a él mismo le ha sucedido encontrar alumnos que no sabian qué diferencia hai entre barómetro y termómetro.

Rectificando unas palabras del señor diputa por Maipo dice que no son profesores del Instituto quienes van a tomar los exámenes sinó comisiones especiales; que los examinadores no pueden ser imparciales si examinaran en los colejios particulares, pues el halago o la amenaza puede perturbar su juicio; que con igual razon podria exijirse que los examinadores de instruccion superior se trasladaran al domicilio del interesado cuando se tratara de exámenes profesionales y que con el acuerdo en cuestion no se ofende a nadie, ni se daña la libertad de enseñanza, sino que se da seriedad a los exámenes y se reacciona contra lo que su señoría llama mercantiles de educacion.

En esta materia, agrega, estamos tan de polo a polo con los señores conservadores que me basta verlos sostener un sistema para optar por el opuesto. Así sucede que por principios en viendo a su señorías en un camino, yo tomo el opuesto.

El señor WALKER M. (C.)—¡Digno de un Ministro, digno de un representante del Ejecutivo y de la ciencia del gobierno!

El señor WALKER M. (J.)—Sobre todo de un Ministro que sabe tan bien lo que es cóncavo y lo que es convexo.—(*Risas.*)

El señor PUGA B. (Ministro de Instruccion Pública.)—Lo único que se va a subsanar con esta reaccion es la libertad de no aprender nada, que a eso ha venido a reducirse la llamada libertad de exámenes.

El señor TORO.—La cuestion de la instruccion no ha tenido aun solucion perfecta en las sociedades modernas, como la han tenido tantas otras cuestiones.

Los conservadores, partidarios de la autoridad, siempre buscan la solucion que convenga al principio de autoridad.

El señor WALKER M. (C.)—Por eso es que aquí estamos con la autoridad.

El señor TORO.—Los liberales, mas amantes de la libertad, aceptan la solucion que la favorece. Y la libertad de enseñanza existe en Chile tan ámplia como no existe en parte alguna; existe hasta el estremo de que podria empañar hasta el musulman y el budhista sin que se le pusiera trabas.

La cuestion es aquí de Estado docente, que no puede aceptar el partido conservador, como la acepta el liberal, sin que por eso se vaya a comparar al Estado y a un Ministro con los doctores de Salamanca que se creyeron superiores a Colon.

El señor GANDARILLAS (A.)—Y esos fuero teólogos.

El señor TORO.—Los miembros del Consejo no están colocados como reunion de sabios especulativos, encargados de dilucidar puntos científicos, sino de vijilar por la seriedad de la enseñanza.

Los colejios, dice el señor diputado, que no establecen una injusta desigualdad entre colejios y colejios, a mas de colocar a los examinadores en situacion poco honrosa, pues o estan espuestos a los halagos que entorpecen la imparcialidad, o en mas de un caso pueden verse espuestos a vejámenes injustos,

Por estos motivos el señor diputado cree justa la supresion del privilejio, y por lo que hace al acuerdo del Consejo cree que no puede ser materia de que pueda ocuparse la Cámara.

El señor KOENIG.—Convendria suspender la sesion.

El señor BAÑADOS E. (J.)—Faltan solo cuatro minutos para terminar la primera hora.

El señor BARROS L. (presidente.)—La Cámara podria acordar continuar el debate a segunda hora.

El señor WALKER M. (J.)—Es interpelacion y debe seguir su curso con preferencia a todo otro asunto. El señor Ministro ya ha contestado a ella;—falta aun darle todo su desarrollo.

El señor PUGA B. (Ministro de Instruccion Pública.)—Es interpelacion y debe continuar a segunda hora.

El señor BARROS L. (presidente.)—El mismo señor Ministro acepta que a segunda hora continúe este mismo debate.

El señor WALKER M. (J.)—Aunque el señor Ministro no lo aceptara, seria lo mismo; se trata de un derecho de la Cámara. Así lo dispone el artículo 90 del Reglamento.

El señor BARROS L. (presidente.)—Se suspende la sesion y a segunda hora continuará el mismo debate.

El señor WALKER M. (J.)—Aunque su señoria no lo dijera, tendrá que ser lo mismo.

Se suspendió la sesion a las 3.56 P. M.

A SEGUNDA HORA.

(4.30)

(Continuacion.)

El señor BLANCO V.—Con profunda estrañeza ha escuchando las palabras con que el señor Ministro de Justicia trataba de descartar su personalidad de ministro, de su personalidad de consejero. Es imposible aceptar la division de esa doble individualidad, puesto que al Consejo llevaba la palabra del Presidente de la República. El señor Ministro debió reconocer a esta cuestion el alto carácter político que reviste y ponerse de acuerdo con sus colegas para llevar la palabra ministerial a esa solucion. Pero el señor Ministro no solo no ha reconocido esa importancia sinó que ni siquiera tiene la cortesia de encontrarse en la sala a oir las palabras y los cargos de los diputados que se le dirijen.—(*¡Bien! en los bancos conservadores.*)

El señor WALKER M. (C.)—Es la teoría de lo cóncavo y lo convexo;—el señor Ministro está ahora en lo cóncavo.—(*Risas*).

El señor BLANCO V.—El señor diputado por Maipo no necesitaba para dar a esta cuestion su verdadero carácter rejistrar, como el señor Ministro, las leyes que hacen al caso.

El señor WALKER M. (C.)—Señor presidente, hago indicacion para que se suspenda la sesion hasta que venga el señor Ministro de Instruccion, a oir los cargos que se le dirijen.

Es cuestion de cortesia, es cuestion de parlamentarismo; y quién no es ni cortés ni parlamentario, no debe ocupar ese puesto, ni puede tener el honor de ser interpelado por nosotros.—(*Estruendosos aplausos en las galerias.—El presidente hace despejar las galerias superiores y ordena su clausura por 3 sesiones*).

El señor SANFUENTES (Ministro de Obras Públicas).—En ausencia de mi colega, estoi dispuesto a contestar a la interpelacion.

(*Entra el señor Ministro de Instruccion*).

El señor BLANCO V.—Decia que me dolia tener que hablar ante el sillon vacio de su señoria, y voi a repetir lo que decia al comenzar.

El señor PUGA B. (Ministro de Instruccion Pública).—Permítame su señoria; nunca escuso mi persona para contestar a una interpelacion. Mi ausencia ha sido momentánea y obligada por un grave asunto.

El señor BLANCO V.—Lo celebro, porque me gustan las situaciones claras y francas, y no estoi acostumbrado a herir por la espalda.

El señor PUGA B. (Ministro de Instruccion Pública).—Jamas he creido que su señoria me hiriera por la espalda.

El señor BLANCO V.—El señor diputado por Maipo no necesitaba recordarnos las leyes a que ha dado lectura el señor Ministro; todos sabemos la historia de esas leyes así como conocemos sus antecedentes y su historia.

A este propósito entra el señor diputado a hacer la historia de las leyes del 73 y del 79, épocas en que se declaró la libertad de enseñanza. En aquellos años figuraban en el Consejo liberales como Amunátegui y Barros Arana, que, a pesar de su liberalismo, no juzgaron peligrosa la libertad de enseñanza, ni creyeron justo darle el golpe que anoche se ha dado. ¿Eran acaso menos entusiastas aquellos consejeros por el decoro de la enseñanza? Eran menos respetuosos por la seriedad de los exámenes? o es que el Ministro de Instruccion de hoi es menos hábil o franco que lo fueron los del 73 y los del 79?

El señor PUGA BORNE (Ministro de Instruccion Pública).—Dispénseme su señoría; he dicho que asumo por completo la responsabilidad de mis actos.

El señor BLANCO V.—Sin embargo, su señoria ha desligado su personalidad de Ministro de su responsabilidad de consejero.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Instruccion Pública).—Su señoria volverá a perdonarme; he dicho que como Ministro y como consejero asumo la responsabilidad de mis actos.

El señor BLANCO V.—Pero su señoria ha declarado que procedia como consejero y nó como Ministro.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Instruccion Pública).—En eso estoi perfectamente de acuerdo con su señoria.

El señor BLANCO V.—Entrando en este terreno el señor diputado manifiesta que el señor Ministro no pudo proceder sinó como tal, puesto que solo en ese carácter tiene entrada al Consejo, que solo en ese carácter preside. Si, pues, ha sido el señor Ministro quien ha votado contra la libertad de enseñanza ¿porqué queria el señor Ministro despojarse de la toga ministerial y revestir solo la de consejero?

Confesemos que al menos en eso no peca de franqueza. Y si procedia como Ministro ¿cómo su señoria puede desconocer a esta cuestion su carácter de cuestion de gabinete? Entonces ¿qué es lo que llama su señoria cuestion de gabinete? tan solo aquellas en que se nombra a todos los Ministros?

Ha dicho el señor Ministro que el voto de anoche tiende a reaccionar contra la reaccion, y en respuesta el señor diputado examina lo que fué la reaccion conservadora, justa en su principio y liberalísima en su aplicacion,—y la compara con la reaccion del señor Ministro, que mas revela temor que justicia.

Dijo el señor Ministro que solo de los colejios del Estado pueden salir los sabios inmaculados, y agregó que los colejios particulares son un verdadero antro de ignorancia y degradacion.

Y en prueba de ello nos decia que habia encontrado alumnos que no sabian la diferencia entre lo cóncavo y lo convexo (*Risas*) Y ¿podrá asegurar su señoria que esos alumnos ignorantes hasta lo inverosímil habian salidos de las oscuras cavernas de los colejios particulares o de los brillantes invernáculos de la sabiduria oficial?

El señor Ministro creia ver en la enseñanza particular la causa de una decantada decadencia en el nivel intelectual del pais; pero ¿podria asegurarnos su señoria que la enseñanza oficial, dispuesta por su propia falsia y arruinada por sus propios vicios habia de ser lábaro salvador de nuestras intelijencias? Dígalo su señoria a los que protejen a los establecimientos particulares; y dígales tambien que o no son padres, o son imbéciles o son criminales.

El señor Ministro ha llegado a decirnos que mas de uno de esos examinadores se le ha acercado para declararle que su imparcialidad corria peligro ante el agazajo de los directores de colejio. No sé qué habria contestado yo al escuchar tan entraña declaracion; es mui posible que al ver tanta debilidad de juicio, tanta pobreza de carácter y tan infantiles medios habria contestado: "Tomaránota de esto para no colocar a usted en las comisiones examinadoras". Sin embargo, su señoria tomó nota de esta verdadera niñada para votar en el Consejo contra los establecimientos particulares.

Pero al señor ministro basta ver que pensamos de esta manera para obligarse a pensar de un modo distinto; así lo ha dicho su señoria, de ordinario, dec